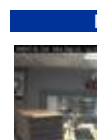




PUBLICIDAD



Debates

Hemeroteca

Documentos

Ticker de

SECCIONES

- Actualidad
- Cristerios
- Tenerife
- Santa Cruz
- La Laguna
- Tenerife Norte
- Tenerife Sur
- La Palma
- Islas
- Canarias
- Vivir
- Sucesos
- Cultura, Campus
- Dinero y Trabajo
- Nacional
- Internacional
- Venezuela
- Jornada
- Deportiva
- Esquelas
- Gente
- Agenda
- zon@web
- Comunicación
- Programación
- TV
- Última

SERVICIOS

- Loterías
- Mercados de valores
- Vehículos de ocasión
- Subvenciones
- Teléfonos útiles
- Publicidad
- Difusión
- Calculadora de anuncios clasificados
- Suscripciones
- Conózanos
- Cartas al Director

Dinero y Trabajo

Miércoles, 1 septiembre 2004

La Ley Concursal se estrena con dos juzgados de lo Mercantil en Canarias

La nueva normativa pone en marcha las 37 nuevas unidades jurisdiccionales dedicadas a solventar asuntos mercantiles, como los casos de quiebra y suspensión de pagos. Dos de ellos irán ubicados en ambas capitales canarias.

EL DÍA, S/C de Tenerife

La Ley Concursal, que entra en vigor hoy, pone en marcha las 37 nuevas unidades jurisdiccionales dedicadas a resolver asuntos de carácter mercantil, como los casos de quiebra y suspensión de pagos, dos de las cuales se ubicarán en cada una de las capitales de provincia canarias.

El Juzgado de lo Mercantil N°1 de Santa Cruz de Tenerife irá ubicado en el edificio El Cabo de la capital tinerfeña, en su cuarta planta, y su inauguración oficial será hoy.

De estos 37 nuevos órganos judiciales, 24 estarán dedicados en exclusiva a causas de orden mercantil, entre ellos los dos que se ubicarán en las capitales canarias.

La nueva Ley Concursal, que regulará de forma unificada todo lo que en la actualidad son procesos de quiebra y suspensión de pagos, mantendrá el privilegio de los trabajadores para cobrar de forma preferente y en su totalidad la deuda salarial que la empresa en crisis mantenga con ellos, en caso de que se dictamine la liquidación final de la empresa.

Esta nueva ley sustituye y unifica toda la amalgama de normativa que hasta la fecha se utilizaba para regular los procesos de suspensiones de pago, por un lado, y quiebras, por otro. Esta ley se llevaba elaborando desde hace dos años y sustituirá a un cúmulo de normas que proceden del Código de Comercio de 1829, el de 1885, la Ley de Suspensión de Pagos de 1922 y la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881. Supone además la reforma de otras 29 normas.

Satisfacción en las Islas

Fuentes de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife valoraron positivamente la noticia, ya que en los últimos dos años los presidentes de ambas Cámaras, Ignacio González Martín y José Miguel Suárez Gil, han abogado por la creación de Juzgados Mercantiles en Tenerife y Las Palmas.

Tanto González Martín como Suárez Gil reclamaron en su momento que se tuviera en cuenta el número de cuestiones que estos juzgados tendrán que atender no sólo en cuanto a los procedimientos concursales y sus incidencias, sino también atendiendo todas aquellas materias que, dentro del ámbito mercantil, desarrollarán como competencia desleal, propiedad industrial e intelectual, normativa en materia de transportes o derecho marítimo, tal y como se prevé en la nueva norma. Consideran, además, que sólo se garantizará la eficacia de los Juzgados de lo Mercantil si se les dota de los medios materiales y humanos necesarios.

Es más, las Cámaras de Comercio solicitaron que se introduzca el arbitraje dentro de las materias que deben conocer los Juzgados de lo Mercantil.

Por su parte, el secretario insular de CCOO en Tenerife, Juan Orribo, valoró de manera satisfactoria a EL DÍA el hecho de que "se descentralicen los juzgados y que éstos estén más próximos a los ciudadanos". Eso sí, recordó que CCOO se mostró contraria al citado

Buscad

Bú:

- Merc
- Inform
- cada
- Bols:
- IBEX
- EURC
- Merc
- Fond
- Divis
- Tipos

In

D

[Los plat](#)
[ofensiv](#)
[Paris](#)

[Madrid](#)
[del prin](#)
[de pron](#)

[El Santo](#)
[conveni](#)
[accioni](#)
[aceptar](#)

[más...](#)

proyecto de ley en su momento, por entender que no se daban todas las garantías laborales a los trabajadores del sector servicios. Mientras tanto, la Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación (Acam) considera que la puesta en marcha de los 37 nuevos juzgados mercantiles por la nueva Ley Concursal "es una medida que llega tarde, porque en otros países europeos ya existen".



[El Santander está convencido de que los accionistas del Abbey aceptarán su oferta](#)



Portal [ELDIA.es](#) | [Buscador](#) | [Hemeroteca](#) | [Portada en papel](#) | [Ticker de noticias](#) | [Documentos](#)

Editorial [Web institucional](#) | [Publicidad medio impreso - internet](#) | [Suscripciones](#) | [Solicitud de ejemplares](#) | [Direcciones de contacto](#) | [Teléfonos](#)

Comunidad ¿Quiere que su página de arranque sea eldia.es? [Leer instrucciones](#)

Si desea enviar una carta al director o a alguna de las secciones del periódico, nuestro [e-mail de contacto](#).

@ Copyright Editorial Leoncio Rodríguez, S.A.
(Avda. Buenos Aires, 71 S/C de Tenerife - España.)

Publicación digital controlada por [OJD](#)